

REPUBLICA DE CHILE

**DEPARTAMENTO DE PERSONAL
MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO No. 285
EMPEDRADO, Viernes 13 de Junio de 2014

VISTOS ✓

a.) La Solicitud presentada al Departamento de **Personal Municipal** por el funcionario Sr.(a): MIRIAM LUZ LUNA SOLAR. Sobre uso de **FERIADO LEGAL**.

b.) Lo informado por el Director o jefe del Departamento.

c.) Lo Dispuesto en los Arts. 101 al 106 de la Ley Nro. 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

d.) Las Facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nro. 18.695 de 1988, en su texto refundido fijado por D.F.L 1 / 2006.

DECRETO ✓

CONCEDE 10 días hábiles de Feriado Legal, en el presente año, al funcionario Sr.(a): MIRIAM LUZ LUNA SOLAR a contar del 14/07/2014 al 28/07/2014 ambas fechas inclusive.

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GML/als.

DISTRIBUCION:

- Archivo Permisos y Feriados
- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Oficina De Partes
- Alcaldía.-

REGISTRESE
Feriado Legal